



Unidad de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, con domicilio en la Carretera Estatal No. 412, kilómetro 0+000, La Trasquila Huimilpan, Qro. C.P.76950, **es la responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en las diligencias relativas a los procedimientos disciplinarios policiales. Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son:

- **Nombre**
- **Edad**
- **Domicilio Completo**
- **Correo Electrónico**
- **Teléfono**
- **En caso de menores de edad, se requiere el consentimiento por parte del representante, padre, madre, tutor o persona de confianza y los datos recabados se tratarán como datos sensibles y por lo tanto se considerarán confidenciales.**

Con fundamento en el artículo 389 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento del Régimen Disciplinario de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal del Municipio de Huimilpan, Querétaro.

Para los siguientes fines:

- Pase de lista y verificación de asistencia a cursos, talleres, actividades y estrategias integrales de prevención.
- Proporcionarle material de difusión sobre medidas preventivas para la seguridad.
- Contar con información de quienes integran las Redes Ciudadanas.
- Contar una Base de Datos del registro de las personas que participan a las actividades de prevención implementadas, las personas beneficiarias de las capacitaciones que se realizan con las Redes Ciudadanas o grupos organizados y personas participantes en los programas y estrategias integrales de prevención social, situacional, comunitaria o psicosocial.
- Identificar a los integrantes de Redes Ciudadanas de niños, niñas y adolescentes, contando con el consentimiento informado de las madres, padres, tutores o personas cuidadoras.
- Para fines estadísticos (Nota. Las estadísticas que se generan no integran ninguna información que vincule o hagan identificable a las personas o titulares de los datos proporcionados).
- Convocarlo e invitarlo a que participe en actividades de prevención y lo hagan del conocimiento de los habitantes de sus comunidades y/o sus colonias, en los programas que se implementan, al coincidir con el perfil de los beneficiarios.
- Integrar Bases de Datos de quienes conforman las Redes Ciudadanas, para enviarles o proporcionarles material preventivo que difundan entre sus integrantes y seguidores; así como transferir los registros para la actualización de la Base Estatal de participantes ciudadanos.
- Obtención de imágenes en fotografía o video, con fines de difusión para las redes sociales oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Querétaro, para lo cual se solicita su consentimiento.

Para estos tres últimos puntos, requerimos su consentimiento, por lo que solicitamos indique a continuación si autoriza que sus datos personales sean utilizados con fines estadísticos, a fin de difundir los resultados de las estrategias, programas y actividades desarrolladas por la Dirección de Prevención Social para la promover la participación ciudadana y fomentar la cultura de paz y legalidad con la ciudadanía. Se le comunica que las estadísticas que se generen no vincularán la información general con datos que hagan identificable a los titulares.

Autorizo

No Autorizo



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE
HUIMILPAN

AVISO DE PRIVACIDAD (INTEGRAL)

Todo por
Huimilpan

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 11, 12, 16, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Huimilpan, Qro., con domicilio en Calle Reforma Numero 158 Oriente, Colonia Centro, Huimilpan, Qro., C.P. 76950.

Transferencia de datos personales.

- Para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el artículo 66 fracción XVIII, XXXVI y fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.
- Para la Base de datos de la Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como la Base Estatal de participación ciudadana, para el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia.
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato "Aviso de Privacidad", consignado en la página de Internet del Municipio de Huimilpan www.huimilpan.gob.mx/avisosdeprivacidad/ y a través de los estrados de esta Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio Huimilpan, Querétaro ubicado en La Carretera Estatal No. 412 kilómetro 0+000, La Trasquila Huimilpan Querétaro, Qro. C.P. 76950.

Fecha de última actualización: agosto de 2025.

*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Coordinación de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio Huimilpan, Querétaro.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE
HUIMILPAN

AVISO DE PRIVACIDAD (INTEGRAL)

Todo por
Huimilpan

